CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/19 HORA: 10:07:19

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YLV26sN8TE

OPERACION: AB21482054 PAGINA: 1

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

****

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S A S

SIGLA : POLIFARMA S.A.S.

N.I.T. : 800.151.064-0

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/19 HORA: 10:07:19

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YLV26sN8TE

OPERACION: AB21482054 PAGINA: 2

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

MATRICULA NO: 00483152 DEL 17 DE ENERO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 5,933,020,043

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 71 NO 29A - 23
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : polifarmasa@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CLL 71 NO 29A - 23
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : polifarmasa@gmail.com

CERTIFICA:

E.P. No. 0019 Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 9 de enero de 1.992, inscrita el 17 de enero de 1.992, bajo el No. 352351 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denomina da: POLIMEDIC'S LTDA

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000664 del 23 de marzo de 2002 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00820284 del 26 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003097 del 17 de noviembre de 2004 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00964585 del 30 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 868 del 24 de mayo de 2017 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02228529 del 26 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 05 del 27 de enero de	02657742 del 2 de febrero de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/19 HORA: 10:07:19

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YLV26sN8TE

OPERACION: AB21482054 PAGINA: 3

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

2021 de la Asamblea de Accionistas 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de enero de 2052.

CERTIFICA:

El objeto social de la sociedad consiste en: Realizar cualquier actividad lícita de comercio, Principalmente: 1.-) Producir, elaborar, comprar, vender, distribuir, representar, importar, exportar, productos farmacéuticos de uso humano y veterinario, hospitalarios, médico quirúrgicos, dietéticas, curación y sutura, laboratorio, rayos X, químicos, biológicos y vacunas, odontológicos, ortopédicos, prótesis de todo orden, vestimenta clínica y servicio esterilización, equipo e instrumentos médicos, instrumentos y aparatos de ingeniería, oftalmológica e industrial, maquinaria de cualquier orden, equipos analizadores clínicos, electrodomésticos, analizadores industriales, sistemas y accesorios para filtración y toda clase de elementos y repuestos comerciales, así como el servicio de mantenimiento y reparación de los mismos. 2.-) La sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos de bienes presentes o futuros, muebles o inmuebles, darlos en prenda o garantía real, adquirirlos, gravados, o enajenarlos. Girar, aceptar, protestar, negociar descontar toda clase de documentos o instrumentos negociables y demás documentos comerciales; tomar intereses como socio en otras compañías fusionarse con ellas o absorberlas, y en general, celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarde relación con el objeto

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

expresado, para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto social; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, y en general, realizar cualesquiera operaciones comerciales industriales y financieras la celebración de contratos de comodato de equipos médicos, de alimentos y nutrición, incluyendo hemodiálisis y diálisis peritoneal y el correspondiente suministro de insumos para dicha operación, montajes de unidades renales, desarrollar programas de software encaminados a la dispensación de medicamentos e insumos. Producir, elaborar, transformar, maquilar productos textiles y de cueros, material de osteosíntesis y ortopedia, productos de desinfección, aseo y papelería. Muebles hospitalarios, protección de la respiración, equipos de la limpieza de seguridad. Materiales de descontaminación, ropa de seguridad y bioseguridad, protectores industriales.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES,

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

COSMÉTICOS Y DE TOCADOR)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente General, quien contará con un Suplente del Gerente.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 05 del 27 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2021 con el No. 02657742 del Libro IX, se designó a:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/19 HORA: 10:07:19

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YLV26sN8TE

OPERACION: AB21482054 PAGINA: 6

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Bedoya Sanchez Oscar Humberto	C.C. No. 000000016635746
Suplente Del Gerente	Prada Angel Maria De Los Angeles	C.C. No. 000001018463295

CERTIFICA:

El gerente o quien haga sus veces, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: A) El gerente podrá crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la asamblea de accionistas. B) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general. C) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones. D) Citar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades, E) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. F) Las demás que le confiere estos estatutos la ley. Poderes: Como representante legal de la sociedad, judicial y extrajudicialmente, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, las operaciones y actos comprendidos dentro del giro de los negocios de la compañía sin límite de cuantía, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, el gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga.; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, en casos de ausencia absoluta, temporal o transitoria del Gerente General principal el representante legal suplente contara con las mismas facultades del representante legal principal.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 05 del 27 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2021 con el No. 02657742 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Obando Leon Alberto	C.C. No. 000000013837414 T.P. No. 9463

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/19 HORA: 10:07:19

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YLV26sN8TE

OPERACION: AB21482054 PAGINA: 8

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

NOMBRE : POLIMEDIC S LTDA
MATRICULA NO : 00588617 DE 18 DE MARZO DE 1994
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 71 29A 23
TELEFONO : 3112668
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : polifarmasa@gmail.com

****

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE MAYO DE 2021
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $10,308,792,400

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4645

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

****

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/10/19 HORA: 10:07:19

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YLV26sN8TE

OPERACION: AB21482054 PAGINA: 10

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

